



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 183 -2017-SUNARP/SG**

Lima, 01 AGO. 2017

VISTOS, el Memorándum N° 1307-2017-SUNARP/OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 643-2017-SUNARP/OGA-OAB de la Oficina de Abastecimiento, los Memorándums N° 1007, 1008, 1024, 1025 y 1026-2017-SUNARP/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como el Informe N° 706-2017-SUNARP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado dispone que cada Entidad teniendo en consideración su Plan Operativo Institucional elabora su Plan Anual de Contrataciones, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención a la citada normativa, mediante Resolución N° 022-2017-SUNARP/SG, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para el ejercicio presupuestal 2017, siendo modificado con Resoluciones Nos. 059, 077, 092, 100, 129, 159 y 165-2017-SUNARP/SG;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina General de Administración y la Oficina de Abastecimiento proponen la modificación del Plan Anual de Contrataciones por la causal de reprogramación de metas institucionales, a fin de incluir cuatro (04) contrataciones, conforme se detalla en el anexo único que forma parte de la presente Resolución;

Que, a través de los Memorándums N° 1007, 1008, 1024, 1025 y 1026-2017-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha manifestado que se cuenta con la certificación y previsión presupuestal para atender las cuatro (04) contrataciones requeridas;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, a su vez, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el citado documento de gestión podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante Informe N° 706-2017-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado por la Oficina de Abastecimiento, se encuentra dentro de los supuestos previstos por la normativa de contratación pública vigente;

Que, como puede advertirse, resulta necesaria la inclusión de cuatro (04) contrataciones, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a la propuesta planteada por la Oficina de Abastecimiento, siendo pertinente emitir el acto aprobatorio de su propósito;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 031-2016-SUNARP/SN, modificada por Resolución N° 090-2017-SUNARP/SN, con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina de Abastecimiento de la SUNARP;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificación del PAC

- 1.1 Aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2017 – Sede Central, por la causal de reprogramación de metas institucionales, incluyendo los siguientes procedimientos de selección:

Inclusión:

- Ítem 25: Adquisición de computadoras.
- Ítem 26: Adquisición de impresoras A3 y multifuncional A4.

- Ítem 27: Servicio de mantenimiento de solución de filtro de contenido.
- Ítem 28: Adquisición de solución antivirus para la Sunarp y Zonas Registrales.

1.2 El detalle de los referidos ítems se encuentra contenido en el Anexo Único, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Publicación en el SEACE.

Encargar a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Abastecimiento, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3º.- Acceso al PAC y publicación en el portal institucional.

Disponer que el Plan Anual de Contrataciones modificado se ponga al alcance de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y su publicación en el portal institucional de la Sunarp, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



HÁPOLEÓN FERNÁNDEZ URDIA
Secretario General
sunarp



ANEXO UNICO

A) NOMBRE: **D01916-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS**B) AÑO: **2017**C) SIGLAS: **SUNARP**

UE 001

E) RUC: **20267073580**F) PLIEGO: **JUSTICIA**

N. REF	ITEM ÚNICO	PREC EDENT	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COORDINACIÓN DE UBICACIÓN DE DOMICILIO DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DE PA	PROV	DIST	
25	1-SI	0-NO	CM	Bienes	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS	644,731.56	1-SOLES	RDR	Agosto	0- CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
26	1-SI	0-NO	CM	Bienes	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS A3 Y MULTIFUNCIONAL A4	157,554.62	1-SOLES	RDR	Agosto	0- CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
27	1-SI	0-NO	AS	Servicios	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN DE FILTRO DE CONTENIDO	385,859.76	1-SOLES	RDR	Agosto	0- CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
28	1-SI	0-NO	AS	Bienes	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN ANTI-MALWARE PARA LA SUNARP Y ZONAS REGISTRADAS	66,302.81	1-SOLES	RDR	Agosto	0- CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	

04 INCLUIDOS

1,254,448.75

